

**Seminario web
sobre el aviso del programa ESG-CV**

0:00:00.2 Lisa: Y asignando estos recursos del programa ESG-CV [Subvenciones para Soluciones de Emergencia financiado al amparo de la ley CARES]. Así que, primero que nada, los recursos de la ley CARES [ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus] están diseñados para prevenir la propagación del COVID y reducir los perjuicios que ocasiona. Todos sabemos que el lugar más seguro para las personas durante esta epidemia es en una vivienda. El COVID-19 sin duda ha amplificado los prejuicios raciales y la discriminación, tanto actuales como históricos, que se encuentran enquistados en nuestro sistema, incluido el sistema de atención para las personas indigentes, en nuestros procesos y en nuestras prácticas. De modo que quienes se ven más afectados por el COVID, las personas más perjudicadas por el COVID, las más perjudicadas por la inestabilidad en la vivienda y la indigencia, son, por supuesto, las minorías raciales, sobre todo las personas negras y los indígenas, los ancianos, quienes tienen problemas de salud, sobre todo problemas respiratorios. La siguiente diapositiva, por favor. Muy bien, perfecto. Entonces, todos sabemos que el COVID ha afectado económicamente a nuestras comunidades, con cosas como la pérdida de empleos, la inestabilidad en la vivienda y un riesgo mayor de caer en la indigencia, y esos efectos económicos también tienen más probabilidades de afectar a las minorías raciales, especialmente a las personas negras y a los indígenas. Así que, ¿qué significa eso para todos nosotros, qué significa eso para todos ustedes en esta convocatoria? Solo queríamos confirmar que el HUD [Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano] se compromete a colaborar con nuestros programas CoC [Gama de Atención], así como con los beneficiarios del ESG y con las comunidades, para apoyarlos a todos en la consecución de sus esfuerzos por ser más equitativos y por eliminar las disparidades raciales. Muchos de ustedes están haciendo un trabajo increíble a este respecto.

0:01:37.5 Lisa: Estamos aprendiendo mucho durante el transcurso de la pandemia. Así que definitivamente queremos continuar apoyándolos a todos en su esfuerzo y en su capacidad para atraer a personas que han experimentado la indigencia, personas que representan minorías raciales en sus comunidades, para sostener estas conversaciones sobre cómo asignar esos recursos y asegurarnos de no exacerbar las disparidades raciales en el sistema. Entonces, permítanme recordarles a todos que tenemos una gran cantidad de recursos disponibles para ustedes en torno a la equidad racial. Podrán encontrar contenidos en HUD Exchange; hay una página de destino sobre equidad racial e indigencia, así que definitivamente quisiera remitirlos a los recursos disponibles allí. Y estoy disponible para responder cualquier pregunta, y estaremos aquí durante todo el transcurso del seminario web, así que, gracias a todos por su tiempo, y creo que le paso el micrófono a Brett.

0:02:34.1 Brett: Excelente. Gracias, Lisa. Y gracias a todos por acompañarnos el día de hoy. Este aviso se hizo esperar, y apreciamos su paciencia. Pero lo que esperamos hacer hoy es ofrecerles una selección de los principales cambios incluidos en el aviso del ESG-CV actualizado, como actualizaciones importantes para los albergues de emergencia y los albergues de emergencia temporales; las nuevas actividades admisibles que, ojalá, les ayuden a cumplir con algunos de esos plazos para los gastos; y algunas de las exenciones y tolerancias adicionales que tienen disponibles. Entonces, les explicaré solo un poco sobre el aviso en general antes de cederle la palabra a Marlisa para repasar algunas de las actividades admisibles. Este aviso sustituye el que publicamos en septiembre pasado, así que esto significa que el aviso que publicamos en septiembre pasado ya no está en efecto, sino este. Este aviso restablece el monto de la asignación y anuncia que restablece los requisitos que estaban en ese aviso, por lo que, si no están en este aviso, ya no corresponden. Y luego anuncia nuevos requisitos. Además, al igual que en el aviso anterior, el programa ESG corresponderá, a menos que... Y el requisito alternativo o la tolerancia se establecen en este aviso. El aviso CPD-21-05, del cual les hablé, es el aviso de transferencia para el realojamiento rápido que continúa en vigor y no se ve afectado por este aviso.

0:04:06.2 Brett: Y, si son beneficiarios del ESG-CV que han recibido una exención individual, pueden seguir usando dicha exención individual, independientemente de este aviso, y pueden continuar solicitando exenciones individuales si necesitan una tolerancia que no se establezca en este aviso. Como con el

anterior, todo lo que está en este aviso, todas las tolerancias y los requisitos alternativos, se remontan a cuando su comunidad empezó a prevenir el coronavirus, a prepararse para enfrentarlo y a responder a él, que no es antes del 21 de enero de 2020 (pareciera una eternidad). Deben mantener documentación para asegurarse de que estén utilizando las exenciones y los requisitos alternativos con actividades admisibles, a fin de prevenir el coronavirus, prepararse para él y responder a él. Y luego, estas exenciones y tolerancias se usan para todos los fondos del ESG-CV, sin importar cuándo haya revisado el HUD sus enmiendas sustanciales o su plan de acción. Y creo que, en este momento, le cedo la palabra a Marlisa para... Sí, para hablar sobre la pertinencia para los fondos anuales del ESG y también para empezar a repasar algunas de las nuevas actividades admisibles.

0:05:28.4 Marlisa: Hola a todos. Es maravilloso estar con ustedes el día de hoy. Como dijo Brett, voy a repasar o abordar la pertinencia del aviso para los fondos anuales del ESG-CV. Así que, por favor, tengan en cuenta que el aviso corresponde para todos los fondos de 2020, y otros anteriores, utilizados para prepararse, prevenir... Prevenir el coronavirus, prepararse para él y responder a él, cuando satisfagan las condiciones de la sección 4 del aviso. Entonces, la sección 4 del aviso describe toda la documentación necesaria que debe llenarse para que esos fondos anuales se utilicen de acuerdo con las tolerancias disponibles para los fondos del ESG-CV, por lo que tienen disponibles tales tolerancias si cumplen con los requisitos de documentación hasta el 30 de septiembre de 2022. Y uno de esos requisitos es documentar cómo es que se están usando los fondos para prevenir el coronavirus, prepararse para él y responder a él. Para abreviar, decimos Anclaje PPR, cosa que también utiliza como abreviatura, creo, la Oficina de Asistencia para la Subvención Global que administra el programa de la CDBG [Subvención Global de Desarrollo Comunitario]. Hace poco, ellos publicaron un documento de referencia que explica el nivel de documentación y de conexión.

0:06:49.5 Marlisa: En otras palabras, es el Anclaje PPR que esperamos ver para que los fondos se utilicen en la respuesta actual al coronavirus. De forma parecida, hemos publicado una guía de referencia, una guía rápida sobre el Anclaje, el Anclaje PPR que esperamos ver para el ESG-CV, así como para los fondos anuales del ESG utilizados en respuesta al coronavirus. En general, las preguntas que estamos recibiendo de los beneficiarios de cierta forma indican que todos están empleando una norma más estricta de lo que esperamos.

0:07:29.0 Marlisa: La siguiente diapositiva, por favor. Esperábamos que el Anclaje PPR se hiciera a nivel de los componentes, por lo que, en el IDIS [Sistema Integrado de Egresos e Información], están configurando una actividad para todo su programa de la subvención. Esto corresponde para los beneficiarios. Para el acercamiento en la vía pública, el albergue de emergencia, el realojamiento rápido, la prevención de la indigencia y el HMIS [Sistema de Información sobre la Gestión de Indigentes]. Así que no esperamos que establezcan una conexión a nivel de los hogares ni por participante del programa sobre cómo están... Las ayudas o los servicios necesarios debido al COVID, o cómo se han visto afectados personalmente por él. Queremos ver su respuesta general al COVID a nivel comunitario y queremos ver cómo todo su programa de acercamiento en la vía pública, su programa entero de albergues de emergencia que están poniendo en práctica en toda su jurisdicción, cómo se está utilizando eso para responder al COVID.

0:08:31.9 Marlisa: De modo que la documentación debe incluirse en la descripción de la actividad en el IDIS e incluir el tipo de actividad específica, por lo que pueden describirla en términos generales diciendo que están utilizando su componente de realojamiento rápido para asegurarse de que las personas estén gastando un mínimo de tiempo en situaciones en las que ya sea que se cuente con un techo o que se carezca de él a fin de reducir al mínimo el riesgo de contraer COVID o de transmitir la infección a otros. Por lo tanto, esto nos recuerda las actividades del ESG en general, que, por naturaleza, salvan vidas. Y así, gracias a la divulgación que se realiza en las calles y a los servicios de acción prestados a través de sus programas de acercamiento en la vía pública, o a que se mantienen las puertas de un albergue de emergencia abiertas, asegurándose de que sea apto y habitable, están contribuyendo a que su comunidad responda al

coronavirus. Así que no estamos buscando esa documentación a nivel del participante individual del programa para ver cómo los individuos se ven afectados por el COVID; lo vemos más a nivel de los sistemas.

0:09:48.1 Marlisa: La siguiente diapositiva, por favor. Estas son las nuevas actividades admisibles adicionales que se agregaron al aviso del ESG-CV: se trata de teléfonos celulares e internet. Quisimos dejar en claro cómo podrían cubrirse los costos de teléfono celular y el internet, y, en el costo total de eso, el EPP [equipo de protección personal], ahora se amplía a los participantes del programa de Prevención de la Indigencia y Realojamiento Rápido. Muebles y enseres domésticos, seguro de inquilino, uso ampliado de costos de evaluación centralizada o coordinada, servicios esenciales. Dentro de eso... Verán que, dentro del componente de albergue, ahora es admisible para los participantes del programa atendidos a través de realojamiento rápido y prevención de la indigencia, y aquellos hospedados en hoteles y moteles. Ahora pueden usar el ESG-CV para incentivos de vacunación, servicios de lavandería y asistencia de auspiciadores para el pago del alquiler.

0:10:45.4 Marlisa: La siguiente diapositiva, por favor. Entonces, vamos a profundizar en más matices sobre cada actividad admisible, comenzando por los teléfonos celulares y el internet. De modo que ahora tienen permitido proporcionar costos para teléfonos celulares temporales para personas individuales y familias que estén en la indigencia. Esto no implica la compra directa de teléfonos celulares para los participantes del programa. Ustedes, como el beneficiario o el beneficiario del servicio, deben mantener la propiedad del teléfono celular, pero lo prestan a los participantes de su programa. Y, de forma parecida, el plan de servicio inalámbrico debe ser suyo, pero pueden prestar el servicio a los participantes del programa. Tienen que asegurarse de que se use en actividades necesarias para obtener y conservar una vivienda, de modo que habrá asistencia social, otros servicios esenciales. Este costo se puede proporcionar para los participantes de los programas de CoC, YHDP [Programa de Demostración para Acabar con la Indigencia Juvenil], Realojamiento Rápido del ESG, los participantes en la Prevención de la Indigencia del ESG, así como de los proyectos de vivienda permanente con apoyo del COC y el YHDP.

0:11:58.4 Marlisa: La siguiente diapositiva, por favor. Entonces, con el aviso anterior, el aviso 20-08 de la CPD [Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario], el costo de EPP se limitó a... Se limitó a los participantes del programa a albergue de emergencia y acercamiento en la vía pública y hemos ampliado eso para comprar EPP como máscaras y desinfectante de manos para los participantes del programa, como un servicio para aquellos que reciben Prevención de la Indigencia y Asistencia de Realojamiento Rápido, por lo que eso constituye un uso más amplio del EPP que ahora es admisible.

0:12:41.0 Marlisa: La siguiente diapositiva, por favor. Muebles y enseres domésticos. Sabemos que este es ya un aspecto sobre el que hemos recibido toda una serie de preguntas. Así que, ojalá, esto pueda aportar un poco más de claridad. Normalmente, uno no puede usar los fondos del ESG para comprar muebles ni enseres domésticos al amparo de los rubros de realojamiento rápido o prevención de la indigencia. Ahora, en virtud del aviso, ustedes pueden usar fondos del ESG-CV y del ESG anual para prevenir el coronavirus, prepararse para él y responder a él, a fin de comprar muebles y enseres domésticos para los participantes del programa. De manera similar a los teléfonos celulares, esto no representa regalar los muebles ni los enseres que se les proporcionan al cliente para que los conserve; los debe retener el beneficiario o el subbeneficiario.

0:13:35.0 Marlisa: Entonces, y esto también está sujeto a los requisitos para equipos de la parte 200, por lo que es importante prestar atención a la parte 200.313. Hemos recibido preguntas sobre el tipo de gastos generales que podrían satisfacer los requisitos. Eso es almacenamiento, reparación de cualquier mobiliario o enseres rotos, o costos de mudanza de un proveedor. Por lo que, si un proveedor necesita mover los muebles a y desde una unidad, o si necesita guardarlos en algún lugar, los costos podrían proporcionarse al amparo de este tipo de actividad y, sí, eso es un costo general admisible que se puede pagar como parte de una actividad relacionada con los muebles o los enseres domésticos. La siguiente diapositiva, por favor.

Voy a cederle la palabra a Brett para continuar con los servicios esenciales.

0:14:36.6 Brett: Excelente. Gracias Marlisa. Entonces, otra cosa que hace el aviso es que abre todos los servicios esenciales que satisfacen los requisitos para los grupos familiares durante los componentes del albergue de emergencia. Por lo tanto, quienes están recibiendo realojamiento rápido o prevención de la indigencia, o que residen en hoteles o moteles pagados con fondos del ESG-CV, eso significa que ahora, si tienen a alguien en su programa de realojamiento rápido, ustedes podrían usar los fondos de la subvención para pagar los servicios de salud mental o la atención médica ambulatoria, o el transporte a otros servicios que satisfagan los requisitos, como una cita con el médico. Otra nueva actividad admisible es el seguro de inquilino, y esto es para los clientes o los participantes del programa que estén inscritos en un programa de realojamiento rápido o de prevención de la indigencia. Y a nivel del beneficiario, deben demostrar que el pago es necesario para obtener o mantener la vivienda, por lo que ahora sabemos que muchos de los arrendadores exigen un seguro de inquilino para poder alquilar la unidad. De modo que esto ahora le permite pagar por eso.

0:15:43.5 Brett: Esto, no obstante, aclara que tienen que pagar esto directamente a la aseguradora en nombre del participante del programa y que no le están dando el dinero al participante para pagar el seguro. Otro costo nuevo es para la evaluación centralizada o coordinada, o la admisión coordinada. Y esto les permite usar sus fondos del ESG-CV para actualizar, mejorar y operar la admisión coordinada. Así que solo pueden pagar para usarlo donde tengan que prorratarlo en cada uno de los componentes. Esto se permite siempre y cuando las mejoras o las actualizaciones tengan que ver con la prevención del coronavirus, la preparación para él y la respuesta él, incluida la desaceleración económica. Entonces pueden usar los fondos del ESG-CV para actualizar su admisión coordinada. Y, de nuevo, esto es en realidad para asegurarse de que los fondos del CoC y del ESG-CV se utilicen para ayudar a los más vulnerables. Y esto significa que también pueden pagar las actualizaciones e incorporar el EHV [vale de vivienda de emergencia] conforme vaya estando disponible.

0:16:55.4 Brett: Otra nueva actividad es la asistencia para el pago del alquiler en función de los auspiciadores. Y, así, esto les permite prestar asistencia para el pago del alquiler en función de los auspiciadores de forma muy parecida al programa CSE al amparo del ESG-CV. Y, en este caso, el beneficiario o subbeneficiario suscribe el acuerdo de asistencia para el pago del alquiler en función de los auspiciadores con un auspiciador, y luego ellos subsidian el alquiler de los participantes del programa remitidos a las unidades de vivienda que tienen o alquilan. De forma muy parecida a los proyectos, no pueden comprometer fondos del ESG para ampliarlos más allá del período de ejecución, por lo que incluso si el contrato de arriendo es de un año, si el plazo de su subvención es de ocho meses, solo pueden comprometer dinero del ESG-CV para ocho meses. Y cada unidad, para utilizar la asistencia para el pago del alquiler en función de los auspiciadores, cada unidad deberá estar ocupada por el participante de un programa que satisfaga los requisitos.

0:17:49.7 Brett: Y luego también pueden usar los fondos del ESG-CV para pagar los incentivos para las vacunas, de alrededor de \$50 por dosis, para las personas que están en la indigencia. Así que esto no es para personas que tienen vivienda, es para aquellas que actualmente atraviesan la falta de vivienda, como un incentivo para recibir una de las vacunas. Y en esta, solo se puede usar... Entonces, muchas comunidades tienen programas de incentivos de vacunación en efecto; no necesariamente van dirigidos a personas que están en la indigencia, pero solo pueden usar los fondos del ESG-CV en la medida en que otros incentivos para vacunarse o incentivos de vacunación no sean accesibles o no estén disponibles en lo absoluto para quienes estén en la indigencia en la comunidad. Entonces, pueden usar el dinero del ESG-CV para prestar servicios de lavandería a personas desamparadas que carezcan de techo; es decir, personas que viven en la calle. Al presente, pueden tener servicios de lavandería en un albergue o en un albergue diurno; eso ya satisface los requisitos del componente del albergue de emergencia. Lo que esto hace es que les permite pagar por cosas como camiones de lavandería y todos los gastos generales relacionados con ellos

(es decir, la gasolina y el detergente), para llevar esos camiones a las personas que están en campamentos u otros lugares desprotegidos. Ahora voy a volver a darte la palabra, Marlisa, para hablar sobre el IDIS.

0:19:20.5 Marlisa: Sí. Creo que muchos de ustedes ya estaban anticipando esto. Vamos a hablar sobre la configuración del IDIS y también cómo informar sobre estas nuevas actividades. Entonces, para configurar el IDIS aún van a seguir el mismo procedimiento para configurar los proyectos y las actividades que van a realizar de un proyecto de HGSE por año de subvención, lo cual creo que, en casi todos los casos, ya se ha hecho antes; así que un proyecto del año fiscal 2020, que va a incluir tanto su subvención del ESG-CV, así como la del año fiscal 2020. Estas dos subvenciones van a estar separadas porque tienen diferentes números de subvención, pero ambas aparecerán bajo el mismo proyecto en el IDIS. Y van a seguir teniendo una sola actividad por categoría de actividad, por lo que, en el proyecto de 2020, solo tendrán una actividad configurada para el acercamiento en la vía pública, el albergue de emergencia, etc. Y tenemos una guía que se va a actualizar y publicar en breve; hay orientación para configurar la actividad, para configurar actividades en el IDIS, que ya está disponible en HUD Exchange para su consulta, y estaremos republicando eso con información adicional específica para estas nuevas actividades admisibles. Todas van a agruparse dentro del componente de actividad admisible ya existente.

0:20:44.5 Marlisa: La siguiente diapositiva, por favor. Entonces, en el próximo par de diapositivas, vamos a ir viendo una por una cada nueva actividad admisible. Y tenemos una tabla aquí que incluye la categoría de actividad en el IDIS y dónde se va a informar de ella en Sage. Así que tenemos los teléfonos celulares y el internet, que se clasificarán únicamente bajo el acercamiento en la vía pública, y van a informarlos en servicios esenciales de acercamiento en la vía pública. Para los EPP, van a presentar sus informes en cualquiera de las cuatro categorías que ven justo allí para el acercamiento en la vía pública, el albergue de emergencia, el realojamiento rápido y la prevención de la indigencia, y van a informar allí, en servicios esenciales de acercamiento en la vía pública, servicios de albergue de emergencia, servicios de realojamiento rápido y servicios de combate o de prevención de la indigencia, por lo que solo depende de dónde... de al amparo de qué parte de su programa lo están financiando. Para los muebles y enseres domésticos, eso puede financiarse al amparo del realojamiento rápido o la prevención de la indigencia, y estarían informándolos en Sage, bajo servicios de realojamiento rápido o servicios de prevención de la indigencia.

0:22:01.4 Marlisa: Solo déjenme hacer un comentario rápido sobre los muebles y los enseres domésticos. Sé que hay muchos rumores sobre esta actividad en el chat y sé que no es una actividad ideal, ya que los muebles y los enseres tienen que ser devueltos al programa al final de la participación de los participantes. Sin embargo, está ahí si un proveedor necesita usarla, sobre todo en situaciones de emergencia. Si hay que decidir entre que un cliente tenga una cama al mudarse a un lugar o no, puede que quieran considerar esa opción. No es ideal reutilizar los muebles y los enseres domésticos, pero ese es un requisito establecido de que no se les pueden dar en propiedad a los participantes del programa, sino que tienen que devolverse.

0:22:57.4 Marlisa: Los servicios esenciales para realojamiento rápido y prevención de la indigencia que se pueden clasificar, o que deben presupuestarse bajo estos rubros en el IDIS y luego informarse en Sage, en servicios de realojamiento rápido o de prevención de la indigencia. La evaluación centralizada o coordinada debe presupuestarse bajo el acercamiento en la vía pública e informarse en Sage como otros gastos del ESG-CV, ya que... se identificarán como su propia partida presupuestaria. Y este es un buen ejemplo. Obviamente, las actividades de evaluación centralizada o coordinada ampliadas no son una función de una actividad de acercamiento en la vía pública, pero hemos utilizado este tipo de actividad en el IDIS como una solución alternativa porque no podemos crear un nuevo tipo de actividad debido a la funcionalidad del IDIS, así que ese es el motivo de que aparezca presupuestada bajo esa categoría. El seguro de inquilino puede presupuestarse bajo realojamiento rápido o prevención de la indigencia, y luego, nuevamente, se da a conocer en Sage, en servicios de realojamiento rápido o de prevención de la indigencia.

0:24:09.1 Marlisa: La siguiente diapositiva, por favor. Los incentivos de vacunación se pueden presupuestar en cualquiera de estas cuatro categorías de actividades en el IDIS y, luego, en Sage, se informará bajo la otra categoría de gastos del ESG-CV como su propia partida presupuestaria. Los servicios de lavandería se van a presupuestar bajo acercamiento en la vía pública, y luego tendrán una categoría para darse a conocer en Sage, en su acercamiento en la vía pública, estaciones de lavado de manos, baños portátiles y servicios de lavandería. Y entonces, por último, la asistencia para el pago del alquiler en función de los auspiciadores se presupuesta bajo la categoría de actividad del IDIS, bajo el tipo de actividad de realojamiento rápido o prevención de la indigencia, y luego se presupuestará bajo realojamiento rápido, vivienda de alquiler o vivienda de alquiler para la prevención de la indigencia. Y con eso, regreso contigo, Brett. Ah, estás silenciado.

0:25:22.8 Brett: Voy a repasar algunas de las tolerancias adicionales que están disponibles a través del aviso del ESG-CV, incluidos algunos cambios importantes con respecto al aviso anterior. Uno de los grandes es que el límite de tiempo en un albergue y las actividades de albergue de emergencia temporal se han eliminado. Solía haber una fecha límite del 31 de enero de 2022 y no podían usar los fondos del ESG-CV en un albergue de emergencia o un albergue de emergencia temporal después de eso. Esa fecha límite se ha eliminado y ahora pueden usar sus fondos del ESG-CV para pagar esas actividades hasta el plazo para el gasto del 30 de septiembre de 2022.

0:26:05.9 Brett: Otro gran cambio es que, con el viejo aviso, si usaban su dinero para adquirir o rehabilitar una propiedad para crear un albergue de emergencia temporal y luego dejaban de usarlo como un albergue tal, entonces tenían que devolverle el dinero al HUD. Este aviso dice que no tienen que hacer esto; pueden convertirlo, si lo convierten en un albergue de emergencia, en un albergue de emergencia normal al amparo del programa ESG. De modo que, en ese caso, deben cumplir con todos los requisitos de habitabilidad y evaluación medioambiental, y con los requisitos de la regla del ESG; pero si hacen eso, no tendrán que devolverle el dinero al HUD. Pero si dejan de usarlo como albergue de emergencia, entonces activan los requisitos de la disposición de la parte 200 del título 2 del CFR [Código de Regulaciones Federales]. Otro cambio grande es que se ha eliminado el límite de tiempo de la asistencia para el pago del alquiler a mediano plazo, que el aviso anterior limitaba a 12 meses. Ahora pueden prestar 24 meses de asistencia para el pago del alquiler con el realojamiento rápido y la prevención de la indigencia. Hablaremos de una tolerancia adicional relacionada con ello.

0:27:15.7 Brett: Ahora bien, además hemos exentado de los 24 meses en un plazo de 3 años de asistencia para el pago del alquiler y costos de servicio, por lo que ahora pueden prestar más de 24 meses de asistencia para el pago del alquiler y más de 24 meses de servicios a alguien, en un período de 3 años. Entonces, solía ser el caso, en lo relativo a la asistencia para el pago del alquiler, que, si alguien se mudaba allí, no importaba cuándo alguien lo hacía si pagaban el alquiler por un mes; eso contaba como un mes de alquiler. Así que, ahora, para lo que el aviso puede dar un poco de flexibilidad es que, si alguien se mudó allí después de mediados del mes, ese pago inicial del mes parcial no cuenta para sus 24 meses. Y, de nuevo, para todos los tipos de asistencia para el pago del alquiler, incluida la prestada en función de los proyectos. Y, entonces, hicimos otro cambio importante a la asistencia para el pago del alquiler en función de los proyectos que les permite pagar por una unidad vacante durante 30 días.

0:28:13.8 Brett: De modo que, en estos momentos, la regla es, o de acuerdo con la regla normal del ESG, que pueden pagar por un mes que alguien se haya mudado de una unidad, pueden terminar de pagar ese mes, y luego pueden pagar el siguiente mes, pero alguien tiene que mudarse allí. Lo que estamos escuchando es que, a veces, puede tomar un minuto o más de un mes identificar a un nuevo participante del programa para esa unidad, por lo que esto les permite pagar una unidad, incluso si está vacía, durante 30 días a partir del fin del mes en que se haya mudado el otro participante del programa. Pero, entonces, si quieren pagar más allá de eso, alguien nuevo, que satisfaga los requisitos, tendrá que mudarse allí. Eso les permite hacer un subarrendamiento, de modo que pueden suscribir un contrato de subarriendo con el titular de un contrato de arriendo principal, siempre y cuando lo permitan las leyes locales o estatales, y el

arrendador. Esto es ligeramente diferente de la asistencia para el pago del alquiler en función de los auspiciadores. Y, entonces, sabemos que muchos de ustedes que están administrando el ESG-CV están más acostumbrados a los estándares de habitabilidad y los HQS [estándares de calidad de vivienda]; el ESG normalmente usa la habitabilidad. Esto les permite usar los HQS para la habitabilidad; tienen la opción de elegir. Debe estar así establecido en sus políticas y procedimientos. Y luego, una tolerancia importante es que pueden proporcionar servicios de reubicación y estabilización de vivienda con la prevención de la indigencia sin realizar la inspección de habitabilidad o de los HQS.

0:29:39.7 Brett: Así, por ejemplo, sabemos que a algunos de ustedes les gusta proporcionar servicios legales para ayudar a las personas a que puedan quedarse en un apartamento. No tienen que ir y realizar una inspección de HQS o de habitabilidad en ese apartamento antes de poder prestar los servicios legales. Si quieren prestar asistencia continua para el pago del alquiler, entonces tienen que ir y realizar la inspección de HQS o de habitabilidad, pero no para prestar los servicios. El aviso continúa exentando del requisito de proporcionar asistencia social mensual y también ofrece cierta flexibilidad adicional sobre el tiempo que tradicionalmente ustedes, como prestadores de servicios de realojamiento rápido, pueden prestar servicios sociales. Lo correcto... Según el ESG normal, la regla es que pueden proporcionar 30 días de servicios sociales y cargar eso al realojamiento rápido mientras alguien esté viviendo en un albergue o en las calles, pero después de eso, si no han vivido o se han mudado a la casa, entonces tiene que cargar ese trabajo social de regreso al acercamiento en la vía pública o al albergue de emergencia. Esto ahora les permite prestar asistencia social por hasta 60 días antes de que alguien reciba alojamiento mientras busca dónde vivir. Además, pueden subadjudicar para “tried” [sic]. También hemos cambiado algunos de los requisitos en torno a los organismos de gobierno y hemos ampliado el uso de estos organismos para incluir algunos para Puerto Rico y otros territorios.

0:31:18.2 Brett: Para la definición del riesgo de caer en la indigencia, nosotros... Pues, ya ha sido exentado para los ingresos muy bajos. Se ha elevado, del 30 % de la AMI [media de ingresos de la zona] a ingresos muy bajos. Lo que hicimos con eso para la prevención de la indigencia, solía haber entonces una diferencia donde, si venía con ese riesgo de indigencia o sin tener un techo, era de un 30 % aunque reuniera los requisitos porque estaba en una de las categorías de indigencia. Este aviso dice que, para ser aprobado para una prevención de la indigencia, se trata de ingresos muy bajos, que por lo general representan el 50 % de la AMI. Y luego también dice que, cuando llega el momento de reevaluar la elegibilidad de alguien para recibir asistencia, eso también se ha elevado, del 30 % a ingresos muy bajos, para la prevención de la indigencia y el realojamiento rápido. Y creo que esta te corresponde, Marlisa.

0:32:14.5 Marlisa: Bien.

0:32:15.8 Brett: Ah, no, este soy yo. Mil disculpas, yo...

0:32:17.8 Marlisa: Adelante. Sí.

0:32:20.7 Brett: Este soy yo, ¿cierto? Lo siento. Bueno, algunas cosas para pensar. Ahora bien, repasamos todas las exenciones y los requisitos alternativos que son nuevos, así como las tolerancias y las nuevas actividades. Así que, son algunas cosas para meditar mientras piensan en cómo proseguir con su programa ESG-CV. Es fundamental que primero estos participantes del programa se concentren en resolver su crisis de vivienda y ello implica algunas cosas. Tengan en cuenta que el realojamiento rápido tiene en realidad tres componentes. No solo se trata de prestar la asistencia de alquiler para el pago del depósito de garantía a alguien y decir: “Que tenga suerte”. La cosa es ayudarlos a identificar una unidad y al arrendador que se las alquilará. Se trata de ayudarlos a entender las condiciones del contrato de arriendo, de proporcionar toda asistencia necesaria para el pago del alquiler y la mudanza, y de prestar servicios sociales e integrales para ayudarlos a mantener la vivienda y la estabilidad en ella. Eso no significa que tenga que proporcionarlos todos a través de sus fondos del ESG-CV, pero sí que todos deben ser parte del paquete

que alguien puede recibir cuando se le preste asistencia para el realojamiento rápido (y eso puede financiarlo usted o cualquier otro prestador de servicios) y un enlace a esos servicios.

0:33:36.9 Brett: De nuevo, concéntrense en conseguirle vivienda a alguien y en estabilizarlo en ella, enlácenlo con los recursos que apoyarán su salud del comportamiento y otras necesidades de la familia y háganlo todo con un conocimiento de la posible existencia de traumas. La experiencia de quedarse sin techo y luego hacer la transición de regreso a una vivienda puede ser traumática y sacar a flote muchos sentimientos en las personas, así que asegúrense de que sus asistentes sociales y las personas que atienden interactúen... Y que su sistema, en realidad, actúe con conocimiento de la existencia de traumas y se centre en el cliente. Y, de nuevo, esto en realidad se trata de concentrarse en el cliente después de que alguien ha recibido una vivienda y está empezando a estabilizarse. Inicie la conversación sobre qué es lo que sigue para el grupo familiar. Cómo van... La asistencia que ampara el ESG-CV es temporal. Así que, ¿qué seguirá para el cliente cuando la asistencia esté por finalizar? ¿Con qué empleo u otros ingresos mensuales pueden enlazarlos? ¿Con qué servicios convencionales pueden enlazarlos? Y de hacerse necesario, ¿qué intervenciones más a fondo o subsidios a largo plazo están disponibles si realmente necesitan algo más que un subsidio a corto plazo? Pero no supongan que todos a quienes se clasifiquen como muy vulnerables al ingresar a su programa de realojamiento rápido necesitarán un subsidio a largo plazo. De nuevo, reúnanse con cada cliente y averigüen lo que se necesita conforme vayan recibiendo la asistencia a través de su programa. Y ahora creo que te cederé la palabra, Marlisa.

0:35:12.3 Marlisa: Sí. Bueno, antes de que pasemos a analizar algunas de sus preguntas, tan solo nos gustaría tomar un segundo para reflexionar y sencillamente facilitar una conversación sobre cómo pueden cambiar su enfoque para el ESG-CV en función de los cambios al aviso. Por lo tanto, primero queremos reconocer que muchas cosas han cambiado desde el año pasado, cuando las comunidades iniciaron su respuesta al COVID. De manera que esta es una oportunidad, en este momento, para reevaluar su estrategia para el uso de los fondos del ESG-CV a fin de ajustar las necesidades de vivienda más graves. Esta es realmente una oportunidad única en la vida. No sabemos cuándo vamos a recibir este nivel de financiamiento otra vez, así que concentren sus recursos del ESG-CV en ofrecer vivienda a las personas más vulnerables de su comunidad, sobre todo a aquellas que están sufriendo literalmente la indigencia. Si instauraron una política de albergue no institucional durante la pandemia, esta es una oportunidad para alojar a esas personas en una vivienda de forma permanente y asegurarse de que nadie regrese a un albergue o al desamparo sin un techo.

0:36:21.5 Marlisa: De ahí que algunas de las cosas que pueden tomar en consideración son recanalizar los fondos de prevención de la indigencia, si los tiene presupuestados para el realojamiento rápido, con la tremenda cantidad de dinero que se ha puesto a disposición de las comunidades a través de su Programa de Ayuda de Emergencia para el Alquiler por parte del Tesoro, o ERAP. Esos fondos son en especial útiles para prevenir el desalojo. Los requisitos de documentación son flexibles y es francamente más fácil usar el ERAP o la prevención del desalojo de lo que sería una prevención de la indigencia del ESG. Así que esta es una medida estratégica que pueden tomar. También tomen en cuenta que el uso de fondos del ESG para prestar servicios de apoyo a fin de respaldar a los grupos familiares que reciben vales de vivienda de emergencia es un uso admisible del financiamiento del ESG. Y esos servicios integrales pueden fomentar la estabilidad en la vivienda para quienes reciben EHV [vales de vivienda de emergencia]. También pueden considerar el uso del ESG para ofrecer incentivos a los arrendadores de una manera estratégica, así como para apoyar sus actividades de participación. Y eso ayudará a ampliar el acceso a las unidades de alquiler disponibles. Los incentivos para los arrendadores tienen como propósito hacer más accesible el inventario de viviendas disponibles para los participantes del programa a fin de que obtengan una vivienda. Y también pueden contemplar el uso de fondos del ESG para ofrecer incentivos de vacunación a las personas que se encuentran en la indigencia.

0:37:46.0 Marlisa: Estamos viendo esto cada vez más ahora, que esta podría ser la diferencia entre que alguien decida vacunarse o no. Hemos llegado a un punto de saturación en el suministro de vacunas, donde

ya no es un problema o no impide que las personas se vacunen. Pero, en estos momentos, es cuestión de sostener estas conversaciones más extensas, las interacciones uno a uno, sin ceder ante las personas que pudieran decir que están indecisas acerca de ser vacunadas en este momento, pero entendiendo que las conversaciones constantes, el acercamiento, la presencia de la difusión en las calles es lo que va a hacer la diferencia en la vida de muchos. Además, dependiendo de aquellos a quienes se les tenga confianza, personas de apoyo en la vida de la gente, tales como los médicos que atienden a los indigentes, PCP [médicos de atención primaria], asistentes sociales, el personal de los albergues. Estas personas, ustedes, pueden hacer una verdadera diferencia en la vida de aquellos a quienes atendemos, y ser esa fuente constante de apoyo y disposición, o francamente la fuente de acceso a una vacuna en muchos casos.

0:39:00.4 Marlisa: El ESG-CV también se puede usar para continuar con los protocolos de control de infecciones, tales como mantener el distanciamiento social, proporcionar EPP y personal adicional, a fin de poder velar por el cumplimiento de los protocolos de uso de mascarillas. Estamos viendo cada vez más con la variante Delta tan infecciosa, dispararse el nivel de transmisión por todo el país. Este no es el momento de abandonar los protocolos para el control de infecciones. También es el momento de pensar, si ha dado marcha atrás a alguna medida, en reinstaurar toda precaución para mantener a la gente a salvo. Incluso en aquellas zonas en las que estamos viendo que las tasas de vacunación tienen un nivel bastante alto y las tasas de transmisión, uno bastante bajo, sabemos que esto puede dar un vuelco drástico. Así que el uso de mascarillas, el distanciamiento social y los otros protocolos de control de infecciones siguen siendo igual de importantes que antes. De modo que usen el ESG-CV en apoyo de esto. Continúen apoyando la vacunación local y las actividades de detección, en coordinación con los servicios de salud pública.

0:40:23.1 Marlisa: Las recomendaciones de los CDC de hecho consisten en pruebas de detección semanales en los entornos de albergues institucionales. Sabemos que esta es una exigencia difícil de cumplir y que muchos albergues no cuentan con la capacidad necesaria en este momento, y también quiero ser franca y consciente del nivel de agotamiento que todos ustedes pueden estar experimentando, pero necesitamos su ayuda y sus comunidades necesitan su ayuda para asegurarse de que las oportunidades de vacunación sigan estando disponibles y de que las pruebas de detección sigan haciéndose. Y, en el HUD de California, estamos aquí para apoyar a su comunidad de cualquier manera que podamos. Por favor, manténganse en contacto con nosotros, acérquense para que podamos apoyarlos, sobre todo si están experimentando un brote, acudan a nosotros lo antes posible.

0:41:14.7 Marlisa: También empiecen a replantearse las estrategias para el albergue de emergencia y a pensar en usar el ESG-CV para efectuar las mejoras correspondientes a largo plazo. Así que, apóyense en las lecciones aprendidas y en el progreso que hemos hecho en el ámbito de la salud pública y el mejoramiento de las condiciones en los albergues de emergencia que han resultado de la respuesta al COVID, tales como mejores medidas de control de infecciones. En otras palabras, el uso de mascarillas y el espacio adicional. Todas estas son mejoras que pueden mantenerse y que ayudarán a fomentar la salud dentro del sistema de albergues a largo plazo, así como a mejorar las prácticas de saneamiento, manteniéndolas en efecto y asegurando una coordinación y colaboraciones estrechas entre el sistema de salud pública local y los centros de salud.

0:42:01.0 Marlisa: ¿Hay alguien del personal que pudieran designar para la coordinación, de modo que no dependan de los empleados existentes que tienen una capacidad mínima para extender la descripción de su puesto? ¿Pagan a los empleados lo suficiente como para conservarlos, de modo que no pierdan la capacidad de prestar refugio con la pérdida y la rotación de personal? Consideren la posibilidad de usar el ESG-CV, asegurándose de que no solo su personal financiado con el ESG reciba una buena paga o salarios más altos, sino que se haga de forma general para todos, de una manera equitativa.

0:42:44.6 Marlisa: En el ámbito del acercamiento en la vía pública...

[pausa]

0:44:50.0 Marlisa: Las capacidades que deben tomar en consideración antes de recanalizar o reasignar sus fondos. Y también piensen, entonces, en si necesitan o no enmendar su plan consolidado o su plan de acción anual; usen la parte 91.505 del título 24 del CFR como guía. Pero, para ser francos, desde la perspectiva del HUD, hay muchas tolerancias que hemos tenido en cuenta y que tratamos de poner a disposición de todos ustedes para que no los frene el papeleo. Reconociendo que algunos de esos obstáculos pueden encontrarse a nivel local y que tal vez tengan que coordinarse con su dirigencia local para ver si podrían tratar de instaurar tolerancias a nivel local, pero, hablando desde la perspectiva del HUD, recanalizar fondos de una actividad a otra tal vez no dé pie a una enmienda sustancial. Y la diferencia entre hacer una enmienda y hacer una enmienda sustancial varía. Si están realizando una enmienda sustancial, tendrán que someterla a una revisión de la oficina local; sin embargo, gracias al requisito de exención, gracias a las exenciones que establecemos, no tienen que seguir su plan de participación para la asistencia ni organizar un período para la presentación de comentarios del público.

0:46:19.3 Marlisa: Por lo tanto, pueden hacer una enmienda sustancial si el tipo de cambio que están realizando se activaría como sustancial y luego publican el cambio en su sitio de gobierno en internet. De nuevo, la oficina local puede ser de gran ayuda para determinar si un cambio es sustancial o no, o si tendrían siquiera que cambiar su plan en absoluto si están añadiendo un nuevo costo admisible. Para empezar, mucho depende de qué tan afinado sea el lenguaje utilizado en su plan; si son más específicos y más limitados en su lenguaje, tal vez tengan que modificar su plan. Pero, si están utilizando un lenguaje más general, quizás ya abarque una nueva actividad admisible, dependiendo de en qué consista el cambio. Si tienen alguna duda, por favor acérquense. Y no olviden que el período para la presentación de comentarios del público y los requisitos de participación ciudadana quedan exentados. Si tienen o no requisitos locales para tal efecto es otra cuestión, pero para el ESG-CV no se necesitan.

0:47:28.4 Marlisa: Y, con eso, voy a cederle la palabra a... De hecho, antes de hacer eso, voy a señalar cierta orientación adicional que estamos recibiendo del HUD (ya se publicó el resumen del aviso CPD-21-08 del ESG-CV) para que tengan acceso a ella ahora. También estamos trabajando en un paquete de recursos para el archivado de los casos del ESG-CV, que los ayudará a organizar los expedientes de sus casos antes de una visita de monitoreo. Un documento de orientación técnica sobre cómo cambiar su enfoque del ESG-CV, el cual detallaremos más en lo que acabo de abarcar, en lo que a enmiendas se refiere, y la orientación previa acerca de tomar en consideración los cambios que tal vez quieran hacer a su programa ESG-CV.

0:48:14.4 Marlisa: Y luego, una planilla de datos del IDIS para los fondos del ESG y del ESG-CV. La configuración será en gran medida la misma, y ya hay disponible una planilla de datos del IDIS, pero estaremos actualizándola para asegurarnos de que las nuevas actividades admisibles sean incluidas allí y que todo refleje los cambios del aviso del ESG-CV. Por favor, sigan visitando el sitio de HUD Exchange para obtener actualizaciones adicionales, y nosotros nos aseguraremos de responderles a todos en función de las consultas recibidas en AAQ [Haz Una Pregunta] y las preguntas que recibamos. Siempre estamos procurando recibir comentarios para ver qué tipo de recursos podemos proporcionar para ayudarlos en la labor que están realizando. Muchas gracias. Y voy a cederle la palabra a Mica para dar inicio a nuestra sesión de preguntas y respuestas.

0:49:01.7 Brett: [0:49:02.8]_____ facilitar todas las preguntas que han estado llegando a través del chat, y responderemos algunas de ellas en vivo.

0:49:08.4 Micah: Bueno, tal vez no todas las preguntas, pero tantas como podamos. Gracias. Brett, ¿me escuchas bien?

0:49:18.9 Brett: Sí.

0:49:20.6 Micah: Muy bien, excelente. Bueno, gracias a todos. Como pueden ver, todavía estamos trabajando en la modalidad a distancia y en recuperación, por lo que estamos haciendo un poco de prevención, preparación y respuesta al coronavirus sobre la marcha. Así que, nada más quería regresar a algunas de las preguntas y, de hecho, solo quería volver al comienzo. Brett, si me permites, vuelvo a darte la palabra. Hay muchas preguntas sobre la fecha admisible o la fecha correspondiente para estas exenciones, y, si puedes de algún modo comenzar desde donde empezamos justo al principio y hablar de cuándo estas actividades adicionales, cuándo estas exenciones, cuándo los avisos son retroactivos y cómo sustituyen a los avisos anteriores.

0:50:12.4 Brett: Sí. Y a lo mejor debo tocar base con Marlisa, ¿ya regresaste?

0:50:17.5 Marlisa: ¿Me escuchan?

0:50:19.2 Brett: Sí. Muy bien, fabuloso. Ella también está de vuelta. No quería responder todas las preguntas yo solo. Entonces, el ESG... Todo el aviso, todos los requisitos de este aviso son retroactivos, por lo que se remontan a la fecha en que su comunidad comenzó la prevención del coronavirus, la preparación para él y la respuesta a él, pero no antes del 20 de enero de 2020. Ahora bien, puede que tengan o no costos que se remonten tanto tiempo atrás, pero de ser así, eso les permite cargar esos costos hasta ese período.

0:50:54.8 Micah: Muy bien. Excelente, gracias. Y Marlisa, voy a cederte la palabra. Tenemos muchas preguntas sobre teléfonos celulares comprados con fondos del ESG-CV que tal vez no han sido devueltos, y luego están los muebles, por supuesto, los enseres domésticos que pueden no estar en condiciones de usarse o puedan no quererse usar de nuevo al vencer su período de uso. Así que nada más quería ver si, en general, tenías algún consejo sobre cómo manejar esto. Y creo que lo pusimos, y puedo volver a poner el enlace a la parte 200 del título 2 del CFR, que habla de todos los equipos, de cualquier equipo que hayamos comprado con fondos del ESG.

0:51:40.2 Marlisa: Sí, solo quiero hacer una especie de salvedad: los muebles pueden no ser una actividad ideal que quieran financiar con el ESG-CV. Creo que el reglamento al que tenemos que sujetarnos es bastante restrictivo, y entiendo perfectamente la preocupación de sostener una conversación con uno de sus clientes y decir: “Bueno, aquí está tu cama por ahora, pero vamos a tener que venir por ella de regreso en algún momento”. Así que, obviamente, sería ideal si pudieran usar los costos de mobiliario para una emergencia inicial, para actuar en situaciones de emergencia en la que uno dice “Vaya, no hay manera, no podemos conseguir una cama del Ejército de Salvación. No tenemos ningún otro financiamiento disponible, usemos entonces el ESG para asegurarnos de que haya una cama en la unidad cuando llegue nuestro cliente”. Entonces puede uno tratar de pensar en una manera de reemplazar a más largo plazo esa cama con algo que el cliente pueda conservar de forma permanente y, luego, ir por la cama de regreso para su posible uso en el futuro. Tal vez no quiera usar esto en absoluto, y no hay ningún problema con eso. Y, aunque estaba hablando conmigo mismo hace un momento, espero que hayan entendido parte de la idea. Hay muchos otros usos para el ESG que pueden salvar vidas, como incentivos de vacunación y pruebas de detección, por lo que, en general, tienen que cumplir con los requisitos de la Parte 200, incluido el límite mínimo necesario, el límite de \$5,000.

0:53:17.5 S32: Tiene que regresarse, del participante del programa, a los proyectos y al prestador del servicio. Y los requisitos de la disposición tienen que cumplirse de acuerdo con el costo del mueble. Así que, yo diría, vean sus recursos de la Parte 200 y la norma misma como los primeros pasos para entender los parámetros y luego siempre tendrán disponible la herramienta AAQ por si tienen preguntas específicas acerca de una situación en particular.

0:53:57.1 Micah: Sí, excelente, gracias por eso. Y creo que puedo responder esta. Bueno, ¿y si no se regresa? Y creo que diríamos que se les dejará a las dependencias, a los prestadores de servicios, a los beneficiarios y a los subbeneficiarios determinar, mediante sus normas escritas sobre situaciones hipotéticas. Tal como lo harían con cualquier otro equipo. ¿Hay algo que alguno de ustedes quiera añadir aquí?

0:54:23.7 Marlisa: No, creo que la clave es, digamos, tratarlo como lo harían con otro equipo. Creo que un buen ejemplo que se planteó es el de una computadora. Si no recibes una computadora de regreso de uno de tus empleados. Si una computadora se rompiera, la arreglarías y ese sería un costo de gastos generales admisible; así que usen de cierto modo esos parámetros como una forma de darse una idea de lo que puede y lo que no puede hacerse bajo el rubro de muebles.

0:54:54.3 Micah: Muy bien. Y, entonces, Brett, nada más como seguimiento: otra pregunta era sobre cómo podemos usar esta tolerancia y actividades adicionales con los fondos del ESG en lo sucesivo, al mirar adelante hacia nuestra siguiente asignación anual del ESG anual.

0:55:12.8 Brett: Sí, y compartiré esta pregunta con Marlisa, porque hay una configuración del IDIS que está pendiente, creo. Pero solo pueden usarse con los fondos anuales del ESG-CV del año fiscal 2020 y para atrás. Por lo tanto, no pueden usar ninguna de estas tolerancias aquí, para el año fiscal 2021, ni ningún fondo futuro, y eso se debe a una limitación impuesta en la ley CARES. Luego entonces, solo pueden usar esta tolerancia con los fondos anuales del ESG que están usando para prevenir, prepararse y responder al coronavirus. Y hay algunas cosas muy específicas que tienen que hacer en el IDIS para poder hacer esto. Y para ello, le cederé la palabra a Marlisa.

0:55:57.7 Marlisa: Sí, así que usen la sección 4 del aviso como guía; casi pueden verla como una lista de verificación del tipo de documentación que deben asegurarse de reunir. Uno estaría en su descripción de actividad, identificando los fondos de 2020 o, si son otros anteriores, en la descripción de la actividad de 2019; por ejemplo, qué estarán haciendo en lo que a la respuesta al COVID se refiere. Y entonces también tienen que enmendar su plan consolidado, así que deben asegurarse de ir e identificar que estarán utilizando fondos anuales para la respuesta al COVID. Vamos a tener un recurso que estará disponible pronto para, simplemente, repasar los pasos que hay que dar para hacer las enmiendas. Por favor, recuerden que hay varias tolerancias que tienen a su disposición. Si están realizando una enmienda sustancial, no necesitan establecer un plan de participación ciudadana o un período para recibir comentarios del público... No tienen que instaurar el período de presentación de comentarios del público, y ese es ahora también el caso para los fondos anuales. Por eso que creo que muchas veces la gente piensa: "Ah, esta es una enmienda sustancial; ahora voy a tener que pasar por este largo proceso". Ese no es el caso. Solo necesitarían actualizar el plan en el IDIS, tener su revisión de la oficina local y luego asegurarse de publicar la enmienda en su portal de internet.

0:57:29.8 Marlisa: Si es una enmienda normal, para que no ascienda al nivel de las enmiendas sustanciales o... E incluso este es el caso para las enmiendas subsiguientes, como si quisieran que entraran en su plan de 2020 y cambiar algunos de sus recursos, desde la perspectiva del HUD. Y entiendo perfectamente que, en muchos casos, la carga administrativa a menudo se impone al nivel local. Pero, desde la perspectiva del HUD, ustedes pueden ir allí, hacer una enmienda y, si no es sustancial, entonces tienen que notificar a la oficina local en algún momento durante el año programático, solo para informarles que el cambio ha tenido lugar. Y también le cederé el micrófono a Mandy, Mandy Wampler, ahora, o en cualquier momento para que intervenga si cree que he sido demasiado flexible, si le gustaría contradecir todo lo que acabo de decir, o si hay algún otro detalle importante que añadir en lo que a las enmiendas a los planes se refiere.

0:58:31.0 Mandy Wampler: ¡Hola a todos! Marlisa, no, creo que fue una gran respuesta. Solo diría que acudan a su oficina local si tienen alguna pregunta; a veces pienso que lo importante está en los detalles con algunas de estas cosas. Entonces, si hay alguna pregunta en particular que tengan, su oficina local está ahí para apoyarlos. Porque ellos serán los que buscarán cualquier enmienda en el sistema, por lo que es importante estar en comunicación con su oficina local de todos modos, solo para que entiendan lo que podría venir. Gracias.

0:58:58.4 Micah: Sí, excelente, gracias. Entonces, Marlisa, con respecto a esto último y, luego, tal vez para conocer también la perspectiva de Mandy, sería útil responder un par de preguntas sobre los planes de gasto. Y, supongo, la pregunta de los 4 mil millones de dólares tal vez sea: ¿hay alguna novedad en el nuevo aviso que prorrogue los plazos de gasto del 20, el 80 o el 100 por ciento? Y luego, Mandy, te cedería la palabra y le diría a la gente cuya proyección en este momento está un poco por debajo o que está nerviosa acerca de dónde podrían ubicarse en sus gastos y retiros reales, ¿qué recursos tienen disponibles?

0:59:38.8 Marlisa: El aviso del ESGCV no ha prorrogado ninguno de los plazos de gasto. Son todos los mismos; entonces, el 30 de septiembre de 2021 como fecha para el 20 %. El 31 de marzo de 2022 para el 80 % y luego el 30 de septiembre de 2022 para el 100 %, por el monto entero de su adjudicación. Por lo tanto, el personal de la oficina de SNAP [Asistencia de Nutrición Suplementaria] que está a cargo de la ley CARES se acercará a algunos o a varios de ustedes, avisándoles que, de acuerdo con nuestras proyecciones... o las proyecciones de dónde estarán para el 30 de septiembre de 2021, ya sea que se espere que cumplan o no con el requisito mínimo necesario del 20 %. Nosotros no... el HUD no quiere el dinero de regreso; eso definitivamente no es algo que queramos hacer, por lo que el plan de gastos está ahí para que nos lo muestren. No parece que pudiera estar en nuestro QPR [informe trimestral de desempeño] o no hemos trazado tanto en el IDIS, pero este es realmente nuestro plan. Tenemos un plan sólido para estos fondos; vamos a gastar el dinero, este es el cronograma. Estos fondos están comprometidos, así que no los regresen. La recaptación es algo que está sobre el tapete para cualquiera de estos plazos. Así que no quiero decir que eso no sea una realidad.

1:01:08.9 Marlisa: Claro que lo es, pero el plan de gasto, aunque es opcional, es una forma realmente recomendada de demostrarle al HUD que tenemos un plan sólido, que está andando, que está en curso; no nos quiten nuestros fondos. Y las indicaciones en el plan de gastos, las preguntas que hacemos, lo que en realidad están tratando de obtener, de conseguir de ustedes, son las razones realmente sólidas y comprensibles de por qué tal vez no estén alcanzando el objetivo en la fecha exacta que hemos establecido en el aviso. Así que tienen una oportunidad de ahorrarse [1:01:51.1] _____ situación de captación al presentar un plan de gastos sólido, y continuaremos colaborando con ustedes durante todo el proceso. Así que estamos aquí para ayudar y hacer todo lo posible por no recibir ningún dinero de regreso; eso es algo que definitivamente no queremos hacer.

1:02:05.4 Micah: Perfecto. ¿Tienes algo que añadir al respecto, Mandy?

1:02:10.8 MW: Sí. Entonces, lo que dijo Marlisa y de lo que nuestros amigos deben estar conscientes es de que la plantilla para el plan de gastos está disponible para que la usen. Y creo que la plantilla hace un gran trabajo para ayudar a proporcionar cierta estructura, pero la plantilla en sí no es obligatoria. Creo que el aspecto clave de lo que Marlisa estaba diciendo es una buena comunicación, mantenerse en comunicación con el empleado encargado del ESG-CV en lo que a los representantes de su oficina local respecta para aprender una lección acerca de la situación en la que se encuentran y cuáles podrían ser los obstáculos que enfrentan. Definitivamente no queremos llegar a la fecha límite en septiembre sin haber tenido noticias suyas y sin tener una idea de cuáles eran los obstáculos que enfrentaban. De modo que, una vez más la plantilla está disponible; no es obligatoria, pero se recomienda enérgica y categóricamente que utilicen alguna forma de comunicación.

1:03:05.1 Micah: Sí, fantástico. Gracias, Mandy. Brett, Marlisa y los demás, muchas preguntas sobre el

uso de fondos en combinación con otros fondos federales u otros fondos locales, la ley CARES, el Plan de Rescate Estadounidense. Bueno, solo algunas preguntas generales sobre cómo tener cuidado con la duplicación de beneficios: ¿pueden usarse los fondos del ESG para ayudar, por ejemplo, a alguien en Servicios de Apoyo para las Familias de los Veteranos de Guerra? ¿Podrían empatarse los fondos del ESG-CV con los vales de vivienda de emergencia que se están ofreciendo por todo el país ahora y entre toda la sopa de letras que hay por ahí?

1:03:49.0 Brett: Bueno, sí, con algunas salvedades. Por lo tanto, es importante que, para el ESG-CV, cuando estén atendiendo a alguien, que satisfaga los requisitos para ello. De modo que, por lo general, lo que vemos es que alguien no está inscrito en el programa ESG y en otro programa al mismo tiempo, porque, una vez que una persona recibe una vivienda (a menos que corra el riesgo de perderla y cumplir de nuevo con la definición de indigente o en riesgo de caer en la indigencia) no satisfará los requisitos del ESG-CV. Por lo tanto, podrían ver una situación en la que utilizarían el realojamiento rápido con alguien que se encuentra en la indigencia para ayudarlo a explorar las opciones y buscar una vivienda, a pagar el depósito de garantía por alguien que está mudándose a una unidad que, a la larga, será subsidiada con el vale de seguro de vivienda o con un EHV. Y luego podrían prestar los servicios integrales con ese vale por hasta 24 meses.

1:04:44.6 Brett: En realidad, el aviso exentó de los 24 meses, así que por más tiempo aún, si lo desean. Por lo tanto, pueden hacer algo parecido con el COC, con SSDS, con todos esos otros recursos, siempre y cuando la persona cumpla con los requisitos al ingresar al programa ESG-CV. Otra salvedad es que no pueden usar los recursos del ESG-CV para pagar otra cosa por la que esté pagando otro recurso, por lo que, si el EHV está pagando la asistencia para el pago del alquiler, no pueden usar el ESG-CV para ello.

1:05:17.5 Brett: Una pregunta que nos hacen muy seguido es, “Bueno, EHV está pagando esta parte del alquiler, ¿puede ser que el ESG-CV pague la parte del inquilino?” Y la respuesta es no. Muchos de los servicios del ESG-CV también tienen en cuenta que se limitan a esos cuando no hay otros servicios disponibles en la comunidad, así que también querrán tener cuidado con eso; pero sí, sería perfecto usar el ESG -CV con muchos de los fondos adicionales de la ley CARES y del Plan de Rescate Estadounidense que están disponibles. ¿Algo que quieras añadir, Marlisa?

1:05:55.3 Micah: Muy bien, excelente. Marlisa, creo que es para ti, pero alguien más puede responder. ¿Pueden los subbeneficiarios contratar servicios fuera de sus organismos? Por ejemplo, ¿puede un subbeneficiario contratar servicios de asistencia social con un tercero, o de transporte con otro organismo?

1:06:14.8 Marlisa: Sí, eso es definitivamente admisible. Solo diría que sería bueno ver la instantánea que tenemos en HUD Exchange, la cual diferencia entre los subbeneficiarios y los contratistas, para ayudarlos a determinar, conforme a las pautas de la parte 200, si es más apropiado que establezcan una relación de contratista o una de subbeneficiario. Entonces, podemos publicar ese recurso en el chat. Pero, sí, yo diría que más bien consulten la parte 200 al hacer eso, al tomar esas decisiones, pero definitivamente les está permitido hacer eso como subbeneficiario.

1:06:56.3 Brett: ¿Puedo añadir algo muy rápido a ese respecto? Probablemente no tengan nada que ver con lo que acabas de decir, Marlisa. Así que, en general, si uno es un subbeneficiario, también debe verificar, si no está claro en su contrato como tal, lo que tiene permitido o lo que no; uno debe verificar esto con su beneficiario para asegurarse de que esto sea algo que vayan a permitir, porque los beneficiarios pueden optar por no adoptar algunas de las tolerancias que hemos proporcionado o por incluir orientación adicional sobre ellas para sus subbeneficiarios, por lo que, en todo caso, si uno es un subbeneficiario, debe estar en contacto de rutina con su beneficiario si tiene preguntas, para asegurarse de que sea algo que esté permitido de acuerdo con sus adjudicaciones específicas.

1:07:39.7 Micah: Bueno, excelente, gracias. Y quería preguntar sobre la admisión coordinada específica

en cuanto al lado que vimos antes acerca de la presentación de informes, por lo que hubo un par de preguntas sobre cómo funcionaría si uno está utilizando la admisión coordinada para apoyar a la gente al amparo de las actividades adicionales y, específicamente, ¿esperaríamos ver, en la inscripción tanto en la admisión coordinada como en una actividad, y en la inscripción en el acercamiento en la vía pública, si vamos a facturar la admisión coordinada bajo el acercamiento en espacios públicos?

1:08:17.1 Marlisa: Bueno, esa es una muy buena pregunta. Nosotros ponemos los costos de admisión coordinada bajo el acercamiento en la vía pública porque no podemos crear una actividad de admisión coordinada aparte en el IDIS, de modo que es una forma de resolverlo... No consideramos que la admisión coordinada o la admisión coordinada ampliada sea un costo de acercamiento en la vía pública. No hay un registro adicional de datos en el HMIS [Sistema de Gestión de la Información sobre Personas Indigentes] relacionado con este costo de admisión coordinada ampliada, por lo que no están creando un proyecto de admisión coordinada en el HMIS, no están informando de los clientes bajo una actividad de admisión coordinada y, en realidad, no pueden o no les será posible presentar un tipo de proyecto de admisión coordinada en Sage.

1:09:09.3 Marlisa: Entonces, su admisión coordinada, sus actividades, los informes que envíen a Sage para propósitos del QPR y de presentación de informes anuales solo pueden ser: acercamiento en la vía pública, albergue de emergencia, realojamiento rápido y prevención de la indigencia. Así que no estarán presentando informes sobre un tipo de proyecto de admisión coordinada, no deberán establecer un tipo de proyecto de admisión coordinada. Tendremos una guía que deberá publicarse muy pronto sobre el financiamiento de actividades de admisión coordinada (normalmente en el ESG), de modo que eso ayudará, creo, a despejar muchas de las preguntas de presupuestación y los requisitos para la presentación de informes. Pero, en general, como regla de oro, no establezcan un tipo de proyecto de admisión coordinada para la presentación de informes en el HMIS al amparo del ESG y no presenten una admisión coordinada para el CSD en Sage. Todo participante del programa al que se atienda al amparo del programa ESG debe darse a conocer bajo uno de esos cuatro tipos de componentes que mencioné. De hecho, creo que hay un par más, pero la admisión coordinada definitivamente no es uno de ellos.

1:10:29.5 Micah: Bueno, excelente, gracias. Brett, Tenemos muchas preguntas sobre cuándo podemos poner rápidamente manos a la obra en cuanto a esto. ¿Hay un proceso de notificación? ¿Tenemos que recibir aprobación?

1:10:42.0 Brett: Sí. Pues, pueden poner manos a la obra de inmediato, a diferencia de las mega exenciones que se ofrecen para usar los programas de NYCP [Proyectos Comunitarios para la Juventud Indígena], no se necesita una notificación de la oficina local para empezar a usarlos; tal vez tengan que actualizar algunas de sus políticas y procedimientos, Tal vez tengan que hacer una enmienda sustancial a su plan de acción, pero pueden ponerse rápidamente en acción. Y recuerden que son retroactivos. Así que pueden remontarse al 20 de enero de 2020.

1:11:09.6 Micah: Fantástico, gracias. Sí, y nada más señalaría que tenemos un documento excelente en ciernes para HUD Exchange para, creo que puedo decir sin temor a equivocarme, describir exactamente lo que tendrán que hacer e indicar algunas de las exenciones que corresponderán si actualizan su plan de acción, incluido el requisito reducido de solicitar los comentarios del público y notificar en torno a eso. Marlisa, creo que, de regreso contigo, es una pregunta específica para ti. Así que podemos documentar una necesidad relacionada con el COVID o una PPR, prepararnos para responder al Anclaje para la prevención de la indigencia a nivel de la actividad sin tener que demostrar específicamente para cada grupo familiar por qué eso es necesario. ¿Correcto?

1:12:00.0 Marlisa: Así es. Entonces, solo estamos viéndolo a nivel del sistema, cómo su actividad, su proyecto de realojamiento rápido, su actividad de prevención de la indigencia, en conjunto, contribuye a la

respuesta de su comunidad al coronavirus. Por favor, lean de cerca el documento de Anclaje PPR, porque tenemos algunos ejemplos realmente específicos sobre cómo pueden documentar ese contenido uniforme que pueden utilizar, que llega a eso mediante el nivel de detalle que estamos viendo. Pero, por favor, no se echen encima la carga de tratar de justificar a nivel del cliente cómo se ven afectados en lo personal por el COVID; no estamos buscando una prueba de COVID positiva, no estamos buscando una pérdida de ingresos.

1:12:56.7 Marlisa: No estamos buscando ningún efecto específico del coronavirus para el grupo familiar; estamos viéndolo a nivel del sistema, cómo está contribuyendo su proyecto de realojamiento rápido, en conjunto, a la respuesta ante el coronavirus. Y como dije antes, tan solo por la naturaleza de las actividades del ESG, es con las que salvan vidas que mantienen a las personas fuera de las calles, fuera de los albergues institucionales cuando las realojan e impiden que terminen en un albergue si se trata de una actividad de prevención de la indigencia. Y, por el solo hecho de prevenir la necesidad de recibir asistencia para el pago del alquiler, prevenir la necesidad de recibir servicios que establezcan una estabilidad en la vivienda, su comunidad está previniendo y paliando la propagación del virus.

1:13:47.5 Micah: Excelente. Muy bien, perdí el hilo de mis preguntas, pero vi una que solo quería mencionar, sobre hablar un poco más acerca de la exención para el alquiler a precio justo de mercado y cómo corresponde, y si la gente conoce o no la manera de documentar la razonabilidad del alquiler; dónde pueden encontrar recursos sobre cómo asegurarse de estar haciéndolo.

1:14:19.3 Marlisa: Puedo comenzar yo y luego Brett puede agregar algo. Pero la exención para el FMR [alquiler a precio justo de mercado] ahora corresponde para los fondos del ESG-CV, así como para los fondos anuales que se utilizan para prevenir el coronavirus, prepararse para él y responder a él. Originalmente, la exención para el FMR también correspondía para los fondos anuales que no se utilizaban en la respuesta al coronavirus, Ese ya no es el caso. Esa exención venció. De modo que, en estos momentos, la exención para el FMR se limita a solo dos categorías, a esos dos fondos de financiamiento. Así que este no es más que otro ejemplo de por qué es una buena idea sencillamente leer los requisitos de documentación y la sección 4 del aviso para asegurarse de tener la misma flexibilidad con sus fondos anuales del ESG. Y yo diría que tenemos una instantánea sobre la asistencia para el pago del alquiler; perdón, sobre el FMR y la razonabilidad del alquiler, como cierta información sobre cómo pueden documentar el requisito de razonabilidad del alquiler, el cual está en efecto en todos los casos, de pe a pa, por lo que podemos publicar eso en el chat: la instantánea que verifica el requisito de razonabilidad del alquiler del FMR.

1:15:43.1 Micah: Perfecto, gracias. Brett, tenemos muchas preguntas sobre la asistencia de alquiler en función de los auspiciadores y cómo corresponde específicamente... Perdón, había una pregunta antes sobre cómo ayudar a más personas, parejas y familias que satisfacían los requisitos. Sí, el organismo puede arrendar la unidad y luego subarrendarla a los clientes que satisfacen los requisitos, y quería ver si eso estaría permitido con el nuevo aviso.

1:16:10.2 Brett: Sí. Pues ese fue parte del motivo por el cual añadimos la asistencia para el pago del alquiler en función de los auspiciadores al aviso. Habíamos escuchado que muchos de ustedes estaban batallando para identificar a arrendadores que alquilaran directamente a alguien que se hubiera quedado sin techo, pero que podrían alquilar si hubiera una organización sin fines de lucro u otro organismo intermediario. Luego entonces, sí, pueden prestar asistencia para el pago del alquiler en función de los auspiciadores. El aviso incluye algunas reglas que corresponden, creo... Estoy consultándolo aquí rápido. Entonces, el beneficiario o el subbeneficiario debe tener un acuerdo de asistencia para el pago del alquiler en función de los auspiciadores con la entidad que será el auspiciador. El auspiciador debe tener o alquilar la unidad. Ustedes solo pueden pagar el alquiler en la medida en que haya alguien que satisfaga los requisitos viviendo en la unidad, o también corresponde para alguien a quien puedan hacerse los pagos de los que hablé antes con la asistencia para el pago del alquiler en función de los proyectos. Y luego más o

menos todo lo demás que normalmente corresponde, si pueden pagar el primer y el último mes de alquiler, si pueden pagar el depósito de garantía, si pueden hacer los pagos mensuales de asistencia para el pago del alquiler...

1:17:25.1 Brett: Si mal no recuerdo, deben tener cuidado con el requisito de conflicto de intereses, por lo que, si son dueños del edificio, entonces alguien más tiene que hacer valer los HQS para la inspección de habitabilidad, y luego todo lo que leyeron en el aviso, donde... o en la regla del ESG en la que se hace referencia al dueño o al propietario de la vivienda. Eso, entonces, significa el auspiciador. De modo que eso significa que el contrato de arriendo es entre el participante del programa y el auspiciador, por ejemplo. ¿Algo más que quieras añadir, Marlisa?

1:18:05.9 Marlisa: De hecho, añadiré algo más a eso, que es diferente del subarriendo. Así, la asistencia para el pago del alquiler en función de los auspiciadores es como una modalidad muy formal en la que la organización sin fines de lucro o el otro organismo tienen o alquilan las unidades en nombre de los participantes del programa. El aviso también permite subarrendar, por lo que, en teoría, podrían hacerlo a través de una posible asistencia para el pago del alquiler en función del inquilino, en la que alguien elige la unidad y no está suscribiendo un contrato de arriendo con el arrendador o el dueño. Lo están haciendo con el titular principal del contrato de arriendo para subarrendar con él. Y, de nuevo, en ese caso, querrán asegurarse de acatar todas las leyes locales y estatales relacionadas con eso, pero el aviso sí permite esos dos tipos diferentes de actividades.

1:18:56.6 Micah: Excelente, gracias por eso. Y, entonces, tenemos un par de preguntas sobre, creo, las exenciones a la asistencia para el pago del alquiler, pero también la actividad adicional admisible del seguro de inquilino: Solo en general, ¿hay un límite? ¿Cómo sabrá la gente lo que es razonable para el seguro de inquilino y si puede pagarse por adelantado? Entonces, si la prima o el costo debe pagarse de entrada y no mensualmente, ¿podría pagarse por adelantado? Y luego, en torno a la asistencia para el pago del alquiler, ¿qué tipo de límites están ahora en efecto y cuándo vencerían?

1:19:38.0 Brett: Bueno, permítanme comenzar con algunas de las cosas sobre el seguro de inquilino. Como con todos los costos del programa ESG, querrán asegurarse de que sean razonables y apropiados. No podemos darles un monto en dólares para eso, que en realidad lo determina el valor del seguro de inquilino a nivel local. Así, de modo muy parecido a cómo determinan la razonabilidad del alquiler para una unidad, querrán investigar un poco lo que cuesta normalmente el seguro de inquilino en su comunidad, y si lo que están pagando es razonable y apropiado.

1:20:17.6 Brett: En cuanto al tiempo por el cual pueden pagar el seguro de inquilino, pueden hacerlo mientras alguien esté recibiendo, esté inscrito en su programa de prevención de la indigencia o de realojamiento rápido. De modo que, si prestan asistencia para el pago del alquiler durante los 24 meses, podrían, en teoría, pagar el seguro de inquilino por hasta 24 meses. ¿Es eso correcto, Marlisa? Bueno, y entonces creo que, a menos que Marlisa vaya a responder lo de los alquileres, vuelvo a ti para que hables acerca de la parte prepagada de ellos. Así que no sé si quieren remitirlo a AAQ para que podamos darles una respuesta por escrito; no se supone que abordemos esa pregunta de nuevo. Y, ¿cuál era la segunda ronda de preguntas, Micah?

1:21:02.2 Micah: Sí, permíteme...

1:21:04.4 Brett: Hay un límite para lo que puedo retener en el cerebro.

1:21:04.5 Micah: Y te lo agradecemos. Entonces... Y no dejes que te agarre de bajada. Marlisa, dínos qué límites existen ahora para la asistencia para el pago del alquiler, si los hubiera. Y, ¿cuánto tiempo procedería para los atrasos en el pago del alquiler? Creo que hemos oído hablar mucho sobre si los atrasos

cuentan para las limitaciones y, ¿puede uno tener una especie de surtido variado? Si vengo y necesito el pago tanto de lo atrasado como de los alquileres posibles o futuros, ¿cómo puede ayudar el programa?

1:21:39.4 Marlisa: Pues el tope de 24 meses se exenta, así que actualmente no existe el plazo de 24 meses dentro de un período límite de tres años. Por lo tanto, podrían continuar hasta el 30 de septiembre de 2022. Esto no incluye los alquileres atrasados, así que estos aún tienen como tope seis meses. ¿Hay algo que quieras añadir al respecto, Brett?

1:22:14.1 Brett: No. Creo que, como todo, querrán asegurarse de trabajar con los participantes del programa. Únicamente estarán proporcionando asistencia para el pago del alquiler mientras ellos la necesitan para no caer de nuevo en una situación de indigencia, y si de veras los están enlazando con los recursos disponibles para ayudarlos a que puedan pagar y mantener su propia vivienda sin ayuda. Queremos tener la capacidad de proporcionar vivienda a tantas personas como podamos, pero también queremos mantenerlos en ellas, así que es un acto de equilibrio.

1:22:45.4 Micah: Excelente. Solo un comentario a ese respecto y, pensando en mantener registros y con vistas a la documentación, sobre todo para las nuevas actividades admisibles adicionales, siempre quiero señalar que, aunque las tolerancias son retroactivas, la duplicación de los beneficios probablemente impedirá que los destinatarios, los beneficiarios y los subbeneficiarios, regresen y se reembolsen a sí mismos un costo ya pagado con otra fuente, incluso si esos costos son ahora costos del ESG-CV admisibles. Y, con respecto a esto último, como algunas comunidades ya han ofrecido antes diferentes formas de incentivos de vacunación, pero tal vez apenas están empezando y pensando en proceder, ¿qué tipo de documentación podría exigirse a las personas.? ¿Dónde y cómo podría ser eso? Brett, ¿quieres aportar algo en este punto?

1:23:46.8 Brett: Lo hago únicamente para pasarle la palabra a Marlisa. Pues, yo diría que, como mínimo, querrán asegurarse de documentar que no se ha pagado más de \$50 por participante por dosis. Así que podrían ofrecer incentivos en efectivo de \$250 por dos dosis, pero asegurándose de que por cada dosis sea solo \$50 por participante del programa. El otro requisito importante para eso es que el incentivo solo puede pagarse a personas en situación de indigencia. Por lo tanto, es el mismo tipo de documentación de elegibilidad que normalmente reunirían y no solo para personas que literalmente no tienen un techo, sino para todas las categorías que contempla la definición de indigencia. Entonces, yo diría que esos son los dos requisitos de documentación principales. Sí, pero si tienen alguna inquietud, por favor remítanla a AAQ.

1:24:58.9 Marlisa: También [1:25:00.9]___en caso de que indiquen que no hay otro programa disponible, eso también paga el incentivo de la vacuna... Conserven eso en sus registros.

1:25:12.7 Brett: Así es. Por lo tanto, los otros requisitos importantes para los incentivos de vacunación son que no estén disponibles de otro modo en la comunidad, así que sí recibimos una pregunta sobre la capacidad de reembolsar, de usar el ESG para reembolsar los incentivos en efectivo que ya se habían dado. Ese sería un reembolso muy difícil de documentar porque, para empezar, ya tenían la otra fuente de financiamiento para cubrir el incentivo de vacunación, de modo que esperamos ver que, para las personas indigentes... para las personas que pasan por una situación de indigencia no hay disponibles otros incentivos, fondos ni fuentes, y eso podría ser tan solo al mirar los incentivos que su comunidad está dando y que tal vez no sean tan eficaces ni accesibles, ni tan pertinentes para quienes han caído en la indigencia. Piensen en su accesibilidad. Hay algunos incentivos bastante interesantes disponibles, pero si no... Si no son accesibles o no necesariamente corresponden para alguien en una situación de indigencia, entonces esa sería otra manera, aunque los incentivos de vacunación generalmente estén disponibles dentro de la comunidad, de demostrar que no necesariamente están disponibles ni son accesibles en sus programas para las personas que pasan por la indigencia.

1:26:49.9 Micah: Bueno. Muy bien, excelente, gracias. Y es por eso que di marcha atrás aquí a las diapositivas solo para mostrar la diapositiva. Y, de nuevo, al final de la grabación se publicarán en HUD Exchange tan pronto como podamos formatearlas para todos. Pero, solo quería poner esta diapositiva en particular porque hay muchas preguntas sobre dónde facturarían y dónde informarían los incentivos de vacunación, específicamente. Y, pues, creo que solo nos queda un minuto para una pregunta más y solo esperamos ver... Creo que tenía una, en particular, que surgió. Es solo que salió a colación en un par de temas diferentes y en un par de otras fuentes de financiamiento. La pregunta es sobre los incentivos para los arrendadores: cómo, cuándo y dónde proporcionarlos. Y quería conocer su opinión y sus prácticas recomendables; si todos están viendo esto, cómo estamos accediendo a un mercado de viviendas bastante trastocado, como ninguno que jamás hayamos visto; y cómo ven todos ustedes los seguros de inquilino y otros incentivos para los arrendadores que están permitidos mediante el uso del aviso.

1:28:10.3 Brett: Yo puedo empezar. Creo que la vivienda... No creo... Con el mercado de la vivienda, el mercado de las propiedades de alquiler es altamente competitivo en este momento y, entonces, lo que estamos viendo es que los beneficiarios en realidad utilizan esos fondos para ser competitivos y poder conseguir que un arrendador le alquile a alguien que está en riesgo de caer en la indigencia o que atraviesa por ella. Y, por consiguiente, me parece que lo que estamos viendo son muchas bonificaciones de suscripción o el compromiso de pagar una cantidad extra en depósitos de garantía. Y creo que cualquier cosa les será útil como beneficiarios o subbeneficiarios para ser de veras competitivos en ese mercado de vivienda, y para asegurarse de que puedan conseguir una unidad para alguien que de otra manera no tendría una... ¿Algo que quieras añadir, Marlisa?

1:29:02.6 Marlisa: Recibimos la pregunta acerca de si los incentivos para los arrendadores se pueden usar en situaciones de subarrendamiento, donde, aunque un incentivo para el arrendador no puede dársele al titular principal del contrato de arriendo, ustedes posiblemente podrían... Existen formas en las que aún podrían proporcionar un incentivo para arrendadores a uno que tal vez no permita subarrendar, donde podrían usar de forma creativa la bonificación para encontrarlo con un arrendador que tal vez esté abierto a la idea de subarrendar, cuando normalmente no lo estaría. Así que esa es una especie de distinción entre cómo usar los incentivos para los arrendadores en una situación de subarrendamiento.

1:29:45.3 Brett: Sí, y creo que lo único... No mencioné que solo pueden usar los incentivos para los arrendadores cuando sean necesarios para conseguir viviendas, así que no pueden usarlos para ayudar a alguien a conservar la unidad en la que está viviendo actualmente. De modo que, si eso ayuda a alguien que está en prevención de la indigencia a conseguir una nueva unidad o a que alguien se mude a una vivienda que actualmente prevenga la indigencia, esa es otra salvedad del incentivo para el arrendador.

1:30:14.6 Marlisa: Voy a añadir algo más a eso. Creo que el texto sobre reparación y el texto sobre limpieza están confundiendo a muchos; como la de los daños y la limpieza, que no se pueden proporcionar de forma retroactiva. En otras palabras, pueden ofrecerle al arrendador en perspectiva, como en caso de que la unidad sufriera algún daño, podemos incluir eso como un incentivo de que lo pagaremos si acaso ocurre, pero no pueden pagarle al arrendador el incentivo para los arrendadores de forma retroactiva después de que el daño ha tenido lugar, porque, como dijo Brett, tiene como propósito que alguien ocupe la unidad para tener vivienda, así que esa es otra salvedad.

1:31:05.6 Marlisa: Bueno, con esto, quiero agradecerles mucho a todos por acompañarnos. Todos hicieron algunas preguntas realmente excelentes que vamos a llevarnos con nosotros y a usarlas para ofrecer orientación en el futuro y para darles seguimiento con más aclaraciones. Por favor, continúen remitiendo preguntas a AAQ conforme vayan surgiendo y manténganse atentos a HUD Exchange para obtener recursos adicionales en los que estamos trabajando y esperamos proporcionar muy pronto, y tengan un excelente.